

Anuncio de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de subvención a nombre de Carla Silva Rodríguez.	9.462	Resolución de 24 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave A5341760/2111.	9.467
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al Colectivo Juvenil Alhami, acuerdo de iniciación de expediente administrativo de reintegro. (Expte. 09PB/93).	9.462	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	9.462	Resolución de 25 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y convocar el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la zona regable del Chanza, correspondiente a los propietarios que se citan.	9.468
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	9.462	AYUNTAMIENTO DE GELVES (SEVILLA)	
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	9.463	Edicto.	9.471
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.	9.463	AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR (GRANADA)	
		Edicto.	9.471
		AYUNTAMIENTO DE JAEN. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	
		Corrección de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 77, de 6.7.96).	9.471
		AYUNTAMIENTO DE CARTAJIMA-JUZCAR	
		Anuncio de bases.	9.472
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA	
Resolución de 23 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública el Proyecto Clave A5341817/2111.	9.464	Anuncio.	9.473
Resolución de 23 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a Información Pública el Proyecto Clave A5341826/2111.	9.465	IFP EMILIO CANALEJO OLMEDA	
		Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2287/96).	9.482

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don José Ramón Claverías Muñoz, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, en el Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) a favor de don José Ramón Claverías Muñoz, funcionario de Administración Local, perteneciente a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, para que se efectúe nombramiento a su favor para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, y el acuerdo adoptado por la citada corporación con fecha 28 de junio de 1996,

de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar el nombramiento excepcional de don José Ramón Claverías Muñoz, DNI 26.425.469, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), por ser funcionario debidamente cualificado según acreditación de la propia Corporación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 18 de julio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don José Luis Sánchez Teruel como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Armuña de Almanzora (Almería).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Armuña de Almanzora (Almería) a favor de don José Luis Sánchez Teruel, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 28 de junio de 1996, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José Luis Sánchez Teruel, DNI 25.527.608, como funcionario interino para el desempeño del puesto de Secretaría en el Ayuntamiento de Armuña de Almanzora (Almería).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48 apartado e) de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 18 de julio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Julián José Valiente Rubio, Interventor del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Julián José Valiente Rubio, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de entrada, N.R.P. 07827420/68/A3014, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva), así como la Resolución dictada por la Presidencia de esa Corporación el día 2 de julio de 1996 y por la del Ayuntamiento de Moguer (Huelva) el día 3 de julio de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Julián José Valiente Rubio, N.R.P. 07827420/68/A3014, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 18 de julio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se prorroga en comisión de servicios a doña Antonia Muros Guadix, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor-Santillán (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Peligros (Granada), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 25 de junio de 1996, por la que se solicita prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña Antonia Muros Guadix, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 24187487/24/A/3015, al puesto de trabajo de Intervención, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación carácter